

DECLARACIÓN CONJUNTA
ENTRE
EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Y
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA
REAFIRMANDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR JUNTOS PARA INFORMAR A
LOS TRABAJADORES DOMINICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE SUS
DERECHOS LABORALES

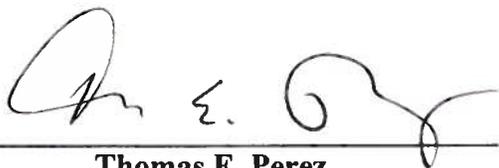
El Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, a través de la Embajada y consulados en los Estados Unidos;

DESEANDO continuar trabajando en forma conjunta declaran su intención de:

Trabajar juntos para mejorar el conocimiento del trabajador de las leyes y reglamentos sobre el lugar de trabajo aplicables a todos los trabajadores dominicanos en los Estados Unidos; colaborar conjuntamente y con otras agencias gubernamentales competentes y organizaciones privadas, según corresponda y conforme sea acordado mutuamente por nuestros Gobiernos; y continuar fortaleciendo las relaciones de cooperación entre nuestros Gobiernos y promover un mayor entendimiento por parte de los trabajadores dominicanos de las leyes y prácticas laborales en los Estados Unidos a través del intercambio de información, difusión, educación, capacitación e intercambio de mejores prácticas.

Firmada en Washington, D.C., por duplicado en inglés y español, el sexto día de noviembre, del año dos mil catorce.

POR EL DEPARTAMENTO DE
TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA



Thomas E. Perez
Secretario del Trabajo

POR EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA



Anibal de Castro
Embajador de la República Dominicana
en los Estados Unidos de América